

Director Nacional de Defensa Pública imparte curso de Litigación Estratégica.



Distrito Nacional.- El Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, junto a los defensores públicos, Juana de la Cruz González y Francisco Feliciano, está impartiendo curso práctico de "Litigación Estratégica", dirigido a los abogados adscritos de la Oficina Nacional de Defensa Pública.

El objetivo de este curso es dotar a



los participantes de las herramientas y competencias necesarias para brindar un servicio efectivo bajo estándares de calidad a los usuarios de la ONDP.

El curso dió inicio el 03 de mayo y concluirá el próximo 06 de mayo, bajo la coordinación del departamento de carrera y desarrollo de la Oficina de Defensa Pública, Lcda.



Yurissan Candelario. En el curso estuvo presente el director de la Escuela Nacional de la Judicatura, Dr. Dariel Suarez.

ERES UNA PERSONA VULNERABLE Y SE TE HAN VIOLADO TUS DERECHOS DURANTE UN PROCESO PENAL

ESTAMOS A TU SERVICIO

ACÉRCATE A LA OFICINA DE LA ONDP MÁS CERCANA



Caso V.R.P., V.P.C. y otros vs. Nicaragua, cuya sentencia produjo la CIDH el 8 de marzo de 2018.



Buenos Aires.- Representantes de las víctimas: Juana María Cruz Fernández, Defensora Pública de la República Dominicana, en calidad de Defensora Pública Interamericana, conjuntamente con la Defensora Pública de Guatemala, Fidencia Orozco.

La sentencia ha sido de gran impacto al ser la primera vez que la

Corte Interamericana de Derechos Humanos se pronunció sobre un caso de violación sexual cometida en contra de una niña, también fue la primera vez en que se refirió al sistema de juicio por jurado, así como a la violencia institucional o revictimización.

El Estado de Nicaragua fue encontrado responsable internacionalmente por la violación de los derechos de residencia y a la protección de la familia, reconocidos en los artículos 22.1 y 17.1 de la Convención Americana, en relación con los artículos 1.1 y 19 de la misma, en perjuicio de V.R.P., así como por la violación de los derechos de residencia y a la protección de la familia, reconocidos en los artículos 22.1 y 17.1 de la Convención Americana, en relación con el artículo 1.1 de la misma, en perjuicio de V.P.C. y N.R.P.

Del mismo modo, la Corte encontró al Estado responsable por la violación del derecho a la protección de la familia, reconocido en el artículo 17.1 de la Convención Americana, en relación con el artículo 1.1 de la misma, en perjuicio de H.J.R.P. y

V.A.R.P. Además, por la violación del derecho a la integridad personal reconocido en el artículo 5.1 de la Convención Americana de los Derechos Humanos en perjuicio de los familiares de la V.R.P.

En el caso se aplicó una doble perspectiva: de género y de minoridad. Se hizo referencia a la necesidad de una protección integral, reforzada, al derecho a la integridad personal, la debida diligencia, efectiva, reforzada y de protección especial, así mismo se analizó el derecho a un juez imparcial aún se trate de un sistema de jurado a la necesidad de explicar las razones que condujeron a la decisión, a fin de evitar la arbitrariedad, lo que la Corte llamó "Interdicción a la arbitrariedad", pues la motivación de la decisión por tratarse de un sistema de jurados, así mismo se analizó la inactividad procesal prolongada e injustificada, que produce afectación al plazo razonable; la afectación al derecho a la protección familiar y el derecho de residencia.

ACTIVIDADES: Embajada del Reino de los Países Bajos, conmemora día del Rey.

 Reino de los Países Bajos

En ocasión de la celebración del
Día del Rey
La Embajadora del Reino de los Países Bajos
Sra. Annemieke Verrijp

Tiene el honor de invitarle junto a su acompañante
a una recepción

miércoles 27 de abril del 2022
Salon Embassy Garden,
Hotel El Embajador
07:00 p.m. - 09:00 p.m.

Traje de Calle
R.S.V.P. std@mmbuza.nl



Distrito Nacional.- La Oficina Nacional de Defensa Pública fue invitada por la Embajadora del Reino de los Países Bajos, Sra. Annemieke Verrijp, a la celebración Del día Del Rey. Esta actividad fue realizada en el Hotel Embajador.



¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!



@defensapublicard

@DefensaPublica_



www.defensapublica.gob.do

Capacitan estudiantes de la Escuela Eugenio María de Hostos.



Santo Domingo. El Departamento de Grupos Vulnerables de la ONDP, realizó capacitación dirigida a 50 adolescentes, de la Escuela Eugenio María de Hostos.

El tema abordado en esta capacitación fue "El Bullying Escolar".

El bullying en la escuela puede ocasionar lesiones físicas, proble-



mas sociales, problemas emocionales e, incluso, la muerte. Aquellos que son víctimas de intimidación tienen mayor riesgo de desarrollar problemas de salud mental, dolores de cabeza y problemas de adaptación en la escuela.

La capacitación fue realizada por la facilitadora Martha Eusebio.

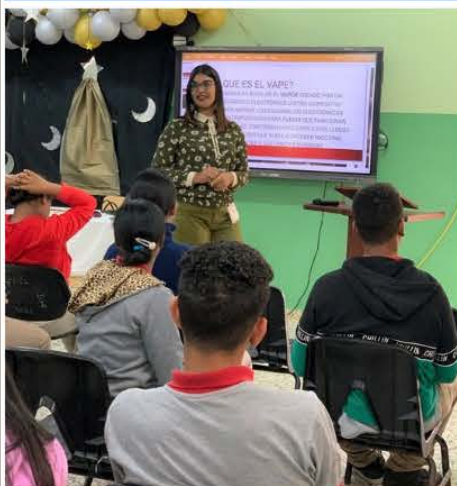
Reunión comisión de vigilancia, evaluación y sanción.



Peravia. Los Lcdos. Wascar De los Santos y Samaury Pujols, ambos Coordinadores de la ONDP, quienes forman parte de la comisión de vigilancia, evaluación y sanción, prevista en la Ley no. 113-21, que regula el sistema Penitenciario y Correccional en la República Dominicana, donde junto a la Licda. Nelcy Pepen, directora del Centro de privación de libertad Baní hombres, se reunieron junto al Doctor Walter López, médico del centro, así como el responsable de la seguridad del centro, el psiquiatra, donde conocieron diversas solicitudes realizadas por los internos como: traslados, tema de celda de reflexión, programación de cursos, entre otros.

La comisión se reunió durante 6 horas, logrando agilizar peticiones en favor de los internos.

ONDP comparte charla en Liceo Técnico William R. Encarnación.

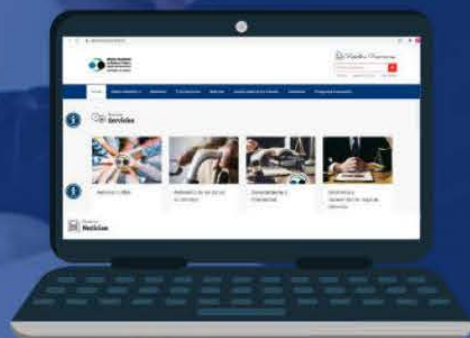


San José de Ocoa. La Lic. Eduarda Castillo, Analista de Casos de la Oficina de Defensa Pública de la Jurisdicción de San José de Ocoa, a petición por segunda vez, del Liceo Técnico William R. Encarnación, impartió charla a 90 estudiantes de tanda matutina y vespertina.

El tema tratado fue: Uso del Vape y/o cigarrillo electrónico y sus consecuencias. Los estudiantes se mostraron muy entusiasmados y apreciaron interés en el tema.

CONOCE NUESTROS SERVICIOS:

- ASISTENCIA Y ASESORÍA LEGAL
- ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN
- ASISTENCIA DE PERSONAS VULNERABLES
- ASISTENCIA NNA



¡DEFENDEMOS TUS DERECHOS!